



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSGE - EE-101177451-APN-DD#MECCYT/2019 - FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA CULTURA Y EL ARTE – FUNDECUA.

---

VISTO el Expediente Electrónico N° 101177451-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA CULTURA Y EL ARTE – FUNDECUA, por la que solicita Auspicio para el Evento “LA MARCHA SINFÓNICA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES POR EL CLIMA”, que se desarrollará del 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año, en la Ciudad de SAN LUIS, provincia homónima.

Que dicho evento tiene por objetivo la inclusión social promoviendo desarrollos tales como: la estimulación de la creatividad, potenciar el trabajo en equipo, propiciar un espacio de socialización y camaradería entre diferentes culturas, brindando un espacio de mayor calidad educativa.

Que por otra parte se acompaña esta manifestación artística en relación a crear conciencia sobre el cambio climático producido en parte por la acción del hombre, la que comienza con replanteo sobre las responsabilidades por ellas, la que influirán en las generaciones futuras, en las sociedades, en las culturas y en todos los ámbitos a los que pertenecemos.

Que “LA MARCHA SINFÓNICA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES POR EL CLIMA”, es mucho más que un Festival, es cultura viva, energía creativa y desarrollo sustentable, es una iniciativa innovadora en la escena del arte y el compromiso con el medio ambiente.

Que este Festival artístico de alto impacto, propone la integración y cooperación de artistas locales, nacionales e internacionales; instituciones sin fines de lucro y empresas locales, nacionales e internacionales para proyectar al mundo un polo cultural potente que genere una conciencia sustentable.

Que el mismo está dirigido a niños y jóvenes interesados en diferentes expresiones artísticas tales como música, escultura, literatura y la educación sobre el cuidado del medio ambiente.

Que la COORDINACIÓN DE COROS Y ORQUESTAS INFANTILES ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA CULTURA Y EL ARTE – FUNDECUA, y ha dado intervención a la SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, como parte de su política educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

#### EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al Evento “LA MARCHA SINFÓNICA DE LOS NIÑOS Y JÓVENES POR EL CLIMA”, que presentado por la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA CULTURA Y EL ARTE – FUNDECUA, se desarrollará del 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año, en la Ciudad de SAN LUIS, provincia homónima.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 4°.-Comuníquese, y archívese.